



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002005-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sector artesanal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

El modelo de regulación del sector artesanal, cuyas competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas, tiene como resultado la invisibilidad del impacto socio económico de la artesanía, una imagen social distorsionada y un relevo generacional desigual, la formación y el acceso a la actividad insuficientes, la barrera de la fiscalidad, que la actividad comercial suponga un gran reto y la reducción del asociacionismo profesional.

En aras de impulsar el sector artesanal en Castilla y León, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Que se revise el Decreto que regula el sector artesano donde se definen las categorías o tipologías de artesanos y el proceso de acceso al Registro y se lleven



a cabo, en connivencia con representantes del sector, los cambios oportunos para evitar que siga condicionando al sector artesanal.

2- Que se promocionen los estudios de Régimen Especial en las Escuelas de Arte y Diseño.

3- La Promoción educativa de la actividad artesanal.

4- Instar al Gobierno de la nación a que las empresas y profesionales cuya actividad no fuera industrial, agrícola o de comercio, sean inscritas bajo un mismo epígrafe para su identificación fiscal y dentro de éste haya la opción de diferenciar a aquellas referidas a las actividades creativas.

5- Instar al gobierno de la nación a que la reforma del sistema de identificación tributaria esté acompañada con la exigencia de acreditar la cualificación o bien la certificación profesional para poder ejercer la actividad.

6- Instar al Gobierno de la nación a ajustar el sistema de tributación y seguridad social teniendo en cuenta el volumen de facturación, añadiendo más facilidades para fomentar el inicio de la actividad con exenciones en el pago a la seguridad social con periodos de al menos un año.

Valladolid, 3 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos